

En la ciudad de Atlix y casa Palacio de
esta M. N. y M. P. Provincia de Atlix, da
da la hora de las doce de hoy siete de Julio
de mil ochocientos veintay dos, y unidos
de avio autógrafo, se reunieron en la Sa
la de despacho del Sr. D. Manuel Ortiz de
Zarate y Sr. D. Salazar, Maestre de
Campo Comisario y Jefe de la fuerza general
de la misma, a saber por parte de la
comision auxiliar de la Prov. los Srs. D.
Manuel de Gómez y D. Juan de Arce,
jefe de la M. N. y M. P. de Atlix, los Srs.
D. Diego M. de Orellana, Barón de Orellana,
D. Fernando de Orellana, D. Dionisio Ruiz
de Arce y D. Manuel de Arce de este
gru de fuerzas de Atlix, Jueces P. N. y
Pregados preeminente respectivo, y por la
del ayuntamiento designado una reu
nion de cinco del actual los Srs. D. Juan
de Montoya y D. Francisco Garcia de

Atadon, no habiendo concurrido los otros
dos de este D. Distrito de Cauas y de San
tiago Puni de Olano, como ni tampoco
el Sr. Pinar de Provincia y Francisco
Juan de Ayata y forma parte de la
sub-comision economica de ella y totan
do asi congregados con asistencia de
sus el infrascripto Sr. de gobierno y
acuerdo lo siguiente.

El Sr. Diputado general manifiesta a
los tres concurrentes el objeto del llamado
unicato y que quedando como quedaba
ya definitivamente instituida la comi
sion junta de Prov. y Caudas tralle
ga el cargo de esta, con el fin de dar
direccion a los trabajos y reunion de los
datos y noticias indispensables para poder
llevar a su dia a efecto cuantos extremos
digan relacion a la construccion del in
dicado ramal de camino de hierro que
Crispuyana a Trama, nombra un Pre
sidente y Secretario de su seno, y por
conveniencia por vicariedades de los con
currentes se designa para el primer car

go al Sr. D. Francisco Juan de Aguirre Padre
de Provincia y para el segundo a D. Micael
cis Garcia de Arce, habiendo aceptado
este el cargo, disponiéndose que por el Sr. Dipu-
tado general se pague el oportuno oficio y
aquí p. q. se una la cota del que acaba
de conferirsele.

Con lo que se levanta la reunión,
atendiendo de su resultado la pruen-
te acta, y la firma S. A. con unguen
el Sr. de justificación

O. de

Barate

Valero de Nestares
Secretario y. d. n.